



UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME CON TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

CASO CIVIL

MATERIA: RETRACTO

PRESENTADO POR: Bach. Schirley Dalma Yarin Gutiérrez.

FECHA DE EXAMEN: 25 de OCTUBRE del 2018.

Código: 008200311c

Cusco – Perú

2018



1. PRESENTACIÓN

El presente informe en materia civil, tiene como objetivo, el análisis normativo, jurídico y doctrinal del expediente 520-2012 asignado a la presente, por medio del estudio de los actuados y los documentos parte del expediente, el caso en análisis data de un proceso referente al ejercicio del derecho de retracto sobre el contrato de compra y venta de los derechos acciones de un inmueble, el cual está ubicado en Calle Suytucatto, del barrio de San Blas.

El presente es llevado por vía abreviada, tal y como dispone el código procesal civil, en el “art. 486 procedencia se tramitan en proceso abreviado los siguientes asuntos contenciosos: 1.- retracto. (...)”¹, el presente proceso, paso por primera instancia al resolverse en con la sentencia de primera instancia, una de las partes apelo la sentencia, que fue resuelta con sentencia de vista, luego se interpuso el recurso de casación.

La presente consta de un resumen donde relatan los hechos materia de Litis, permitiendo entender la línea de eventos que llevaron a iniciar la demanda y establecer la pretensión de los demandantes; el resumen del caso también identifica aquellos medios probatorios que servirán para respaldar los hechos, también contendrán los actuados considerados importantes para entender el proceso.

Luego consta de un análisis que permitirá hacer una evaluación en razón de los hechos y de las normas que lo respaldan, contemplando las múltiples aristas generadas por las posturas de las partes, y sobre la respuesta del magistrado.

Este informe también consta de un respaldo doctrinal, donde se reúne la teoría propia de aquellos puntos álgidos para profundizar en el comprensión de la materia, cabe señalar que el presente permite a grandes rasgos conocer la teoría que se desarrolla alrededor del “derecho de retracto”, es importante contemplar este tema y considere el derecho en general, desde el aspecto social, que es el pilar de la construcción normativa.

¹Código procesal civil. Editorial Juristas. 2017. pág. 580.



Entonces observemos al retracto sobre una breve reseña de sus orígenes para luego tener conciencia de la naturaleza jurídica, finalizando con su ejercicio. Además se incluyen jurisprudencia donde se resalta la postura de los magistrados quienes resuelven los claros oscuros que el ejercicio jurisdiccional pueda dejar, de esta forma se desarrolla el contenido del presente trabajo, que me permitió hacer un trabajo de recopilación y estudio sobre “El Retracto”, además de su relación con el contrato de compra y venta.

Esperando sea de utilidad en la comprensión del caso presente.

S. DALMA YARIN GUTIÉRREZ.



UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME CON TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

CASO PENAL

MATERIA: Homicidio Culposo.

PRESENTADO POR: Bach. Schirley Dalma Yarin Gutiérrez.

FECHA DE EXAMEN: 25 de OCTUBRE del 2018.

Código: 008200311c

Cusco – Perú

2018



1. PRESENTACIÓN

El presente trabajo es desarrollado con la finalidad de establecer puntos importantes sobre el análisis de EXPEDIENTE N°1371-2011-0-1001-JR-PE-05, en materia penal, sobre el delito de homicidio culposo.

El expediente mencionado según las etapas del proceso penal consta de 4 cuadernillos, el primero es la formalización de investigación, donde se apertura con la disposición fiscal de formalización del proceso, documento donde se encuentran contenidos los medios de prueba recabados durante las diligencias preliminares, esta etapa concluye con la disposición de conclusión de la investigación preparatoria.

La segunda etapa intermedia, donde se realiza el control de la acusación, donde se presenta los medios probatorios generadores de convicción, el juez de investigación preparatoria guía el proceso y el fiscal pierde la posibilidad de dar fin al proceso esta función será propia del juez, puede el fiscal solicitar el sobreseimiento o el juez la plantea de oficio.

Tercera etapa es el juicio oral, se desarrollan los debates sobre los medios de convicción presentados y el juez después de observadas toma decisión

La presente tiene como objetivo analizar y establecer los puntos controvertidos, según el proceso, como se entiende en materia penal tenemos el proceso común, del cual se desglosan las etapas antes mencionadas.

Esperando sea de utilidad el presente informe, para poder tener la información pertinente sobre el caso.

S. DALMA YARÍN GUTIÉRREZ